



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 239 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 MAR 2014

**VISTO:** El Informe N° 259-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 849985, el Informe N° 026-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/lf-pwmb, el Informe N° 005-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE-AC, el Informe N° 001-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs y la Liquidación Financiera Final del Componente de Elaboración de Expediente Técnico; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, dentro del Programa de Inversiones 2012, ha programado la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de la Mancomunidad Municipal de Uscovilca, Micro Red de Paucará Red de Acobamba, Distrito de Paucará – Acobamba - Huancavelica”; por lo que mediante Resolución General Regional N° 033-2012/GOB.REG. HVCA/GRI, de fecha 16 de abril del 2012, aprueba el Plan Operativo de Actividades para la elaboración del referido Expediente Técnico, habiéndose asignado para tal fin la suma de S/. 225,959.00 (Doscientos veinticinco mil novecientos cincuenta y nueve y 00/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de actividades de sesenta (60) días calendarios y siendo responsable de su elaboración la Sub Gerencia de Estudios, por la modalidad de Administración Directa;

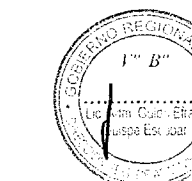
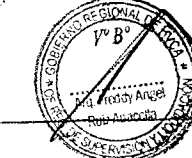
Que, siendo ello así, con Informe N° 625-2012/GOB.REG.HVCA/GRI-SGE, de fecha 26 de octubre del 2012, la Sub Gerencia de Estudios efectuó la entrega del Expediente Técnico definitivo, a la Gerencia Regional de Infraestructura, para su revisión y evaluación a través de la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos (CREET), consecuentemente mediante Resolución Gerencial General Regional N° 017-2013/GR.HVCA/GRI, de fecha 18 de febrero del 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de la Mancomunidad Municipal de Uscovilca, Micro Red de Paucará Red de Acobamba, Distrito de Paucará – Acobamba - Huancavelica”, con Código SNIP N° 183721, con un presupuesto total de S/. 10'854,559.13 (Diez millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve y 13/100 Nuevos Soles), para su ejecución por la modalidad de Contrato a Suma Alzada, en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios;

Que, a fin de permitir el saneamiento contable de la cuenta 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 259-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera del Componente de Elaboración de Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de la Mancomunidad Municipal de Uscovilca, Micro Red de Paucará Red de Acobamba, Distrito de Paucará – Acobamba - Huancavelica”, la misma que ha sido elaborada por el CPC Percy William Mayhua Bernardo y que cuenta con la conciliación contable respectiva emitida por la Oficina de Economía mediante Informe N° 001-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

**I. Características Técnicas, Presupuestales y Financieras**

**a.1) En el aspecto técnico:**

- Nombre del proyecto : “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de la Mancomunidad Municipal de Uscovilca, Micro Red de Paucará Red de Acobamba, Distrito de Paucará – Acobamba - Huancavelica”
- Resolución aprob. Exp. Téc. : R.G.R. N° 017-2013/GR.HVCA/GRI
- Datos del proyectista : Equipo Técnico:





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 239-2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 MAR 2014

Ing. Civil Iván Arturo Ayala Bizarro – Jefe de Proyecto  
 Ing. Civil Marino Peña Dueñas  
 Ing. Civil Jessica Zúñiga Mendoza  
 Ing. Civil Oscar Miguel Cuchula Zevallos  
 Ing. Civil I Julián Condori Mollehuara  
 Ing. Civil II Renato Ciro Coronel Sánchez  
 Ing. Civil III Danny Reilly Barreto Tunque  
 Ing. Civil IV Miguel Ángel Curi Rosales  
 Ing. Civil V Reyder Eudsef Bendejú Boza  
 Arq. Ulises Alexander Quispe Merino  
 Ing. Eléct. César Tito Espinoza  
 Bach. Ing. Civil Omar Charlie Taype López  
 Bach. Arq. I Alexander Caso Quispe  
 Topógrafo Yorgan Blandy Jorge Chahuayo  
 Téc. Const. Civil I Vladimir Molina Huamán  
 Téc. Const. Civil II Teodoro Eleodoro Machuca Ramos  
 Téc. Const. Civil III Miguel Ángel Adama Huamán  
 Téc. Inform. César Andrés Huayra Paitán  
 Cadista I Jhonatan Paytán Ordoñez  
 Cadista II Juan José Recuay Antezano  
 Digitadora Georgina Taype Quispe



- Registro Banco de Proyectos : Código SNIP N° 183721

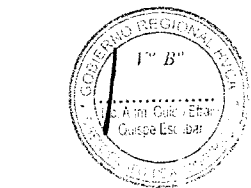
## a.2) En el aspecto financiero:

### ❖ Características Presupuestales Financieras

- Nombre del Proyecto : “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de la Mancomunidad Municipal de Uscovilca, Micro Red de Paucará Red de Acobamba, Distrito de Paucará – Acobamba - Huancavelica”.
- Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto programado : S/. 225,959.00 (R.G.R. N° 033-2012/GOB.REG. HVCA/GRI)
- Presupuesto comprometido : S/. 231,738.29 (Según Compromiso Vs Marco Presupuestal 2012)
- Presupuesto ejecutado : S/. 211,648.29 (Conciliación contable por Oficina de Economía – Informe N° 001-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs)
- Ejercicio Presupuestal : 2012

### ❖ Cuadro de Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera:

- Nombre de la Obra/Proyecto : “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de la Mancomunidad Municipal de Uscovilca, Micro Red de Paucará Red de Acobamba, Distrito de Paucará – Acobamba - Huancavelica”.





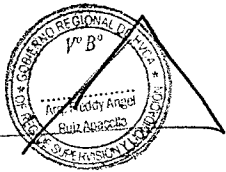
GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 239 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 MAR 2014

- Función : 20 Salud
- División Funcional : 043 Salud Colectiva
- Grupo Funcional : 0010 Infraestructura y Equipamiento
- Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
- Ente Ejecutor : Sub Gerencia de Estudios
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central



LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA	
Concepto	Importe S/.	Cuentas Contables	Importe S/.
Elaboración del Expediente Técnico		1505 Estudios y Proyectos:	211,648.29
		1505.02 Elab. Expediente Técnico	
Personal	0.00	1505.0204 Infraestructura de Salud – Expediente Técnico	
Bienes	29,341.60		
Servicios	182,306.69		
Otros: Bienes Patrimoniales	0.00		
<b>Total Costo Presupuestal</b>	<b>211,648.29</b>	<b>Total Costo Financiero</b>	<b>211,648.29</b>

De conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: “Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico – Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

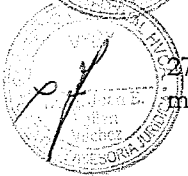
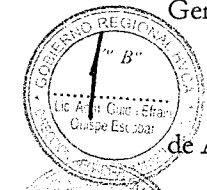
Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretariageneral

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera del Componente: Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de la Mancomunidad Municipal de Uscovilca, Micro Red de Paucará Red de Acobamba, Distrito de Paucará – Acobamba - Huancavelica”, con Código SNIP N° 183721, elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Estudios, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

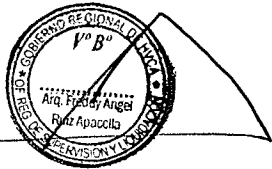
Nro. - 239 - 2014 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 12 1 MAR 2014

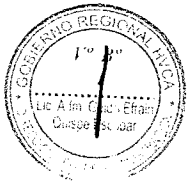
deberá incluir la presente liquidación, en caso de corresponder, en la liquidación final físico financiera del Proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de la Mancomunidad Municipal de Úscovilca, Micro Red de Paucará Red de Acobamba, Distrito de Paucará – Acobamba - Huancavelica”.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Ing. Ciro Soldaylla Huayllani*  
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/cgmc